

tes habia affligido á la Iglesia (1). A este fin emplearon cuantos medios creyeron conducentes, usando entre otros, del prudentísimo de interponer su autoridad en la provision de todas las dignidades y prebendas, recobrando el ejercicio de su derecho de patronato en muchas iglesias, dando leyes para impedir que las obtuviesen sugetos indignos, y valiéndose del celo y disposicion de aquellos obispos que, mas aptos para su sagrado ministerio, se habian de dedicar con esmero á la reforma de su clero (2). Esta marcha, seguida con buen éxito, fué imitada por los reyes sucesores de Fernando é Isabel, principalmente Cárlos I, Felipe II, Felipe III y Felipe IV, quienes dedicados á poner en claro sus derechos (3) confirmándolos por

luminosos escritos de los principales autores de jurisprudencia que fueron ministros y fiscales de los Consejos de nuestros reyes, y que, al ilustrar y defender el derecho de la corona, demostraron solamente el que le asistia en la nominacion para obispados y dignidades consistoriales, y á las iglesias y beneficios en que se pruebe y conste la construccion y dotacion real. Citaré, entre otros, á *D. Fernando Vazquez Menchaca*, ministro del Consejo y Cámara de Castilla, enviado por el rey D. Felipe II al concilio de Trento, y sugeto de la mayor erudicion y literatura, quien en el libro II de sus *Controversias ilustres*, cap. 51, números 38 y 39, al defender el real patronato, reconoció que en el periodo de que se trata, solo estuvo en uso en los obispados y abadías; y á *don Matías Lagunez*, ministro del Consejo de Indias, quien, en su tratado «*De fructibus*», parte 1.<sup>a</sup>, cap. 31, núms. 84, 94 y 96, se duele de que los reyes de España no tengan el uso universal de las prebendas y beneficios catedrales y aun de muchas iglesias menores, por ser constante que las mas de ellas, espelidos los sarracenos, las erigieron, construyeron y dotaron de su real patrimonio.

(1) Véase el informe de D. Santiago Agustin Riol, en el tomo III del *Semanario erudito*, pág. 96, núm. 27.

(2) Id. id., núm. 28 y sig.

(3) Los Reyes Católicos mandaron hacer pesquisas y averiguaciones por todo el reino á fin de tener noticia de las iglesias que eran de su real patronato. El Emperador Cárlos V envió Comisarios á varios puntos, especialmente á Galicia y Asturias para que